

Página 1 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

Nombre de la Especificación Técnica	Anexo 9. MICROBUS - PATRULLA PÚRPURA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN MUJER, FAMILIA Y GÉNERO Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional		
Fecha de Aprobación	04/02/2025	Versión	01
Unidades que Participaron en la Creación o Modificación			
<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Nacional del Servicio de Policía Grupo de Atención de Violencia contra la Mujer, Familia y Género 			
Justificación			
<p>La presente especificación técnica, nace de la necesidad institucional de adquirir un componente vehicular modificado con las características que más adelante se relacionan, con el fin de realizar "Fortalecimiento del Componente de Movilidad para la Atención de Casos de Violencias Basadas en Género - Patrullas Púrpura", en el marco de la Estrategia de atención a la Mujer Familia y Género, permitiendo una respuesta oportuna de los motivos de policía, de manera eficiente y efectiva, ante situaciones que afecten a la mujer, familia y género, creando confianza a este tipo de población para que puedan acceder de manera oportuna a la justicia, contribuyendo así a coadyuvar a que las mujeres tengan una vida libre de violencias; lo anterior, en cumplimiento a la Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".</p>			

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Requerimiento	Descripción técnica de las características del bien
Imagen institucional del vehículo	<p>La imagen será entregada por el supervisor del contrato, la cual deberá estar alineada en cumplimiento de lo estipulado a la Resolución 02642 de fecha 10 de septiembre de 2021 por la cual se modifica el artículo 36 de la Resolución N° 06676 del 24 de diciembre del 2018 por la cual se crea el reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional.</p> <p>Aunado a esto, se debe incluir la imagen de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género.</p>
Carrocería	<p>En la carrocería del vehículo, sin contar la cabina del conductor, deberá contar con 2 filas de sillas para 3 personas cada una, teniendo en cuenta que el restante del vehículo, es para ubicar los comportamientos de los elementos tecnológicos y el mobiliario.</p>
Bodega trasera	<p>En la parte trasera interior del vehículo se deberá construir 01 bodega de carga de piso a lecho, dimensiones mínimas: alto 1800 mm x ancho 1700 mm x profundo 1600 mm.</p> <p>La zona de carga del vehículo debe contar con divisiones o compartimentos que permitan el transporte de los elementos tecnológicos y mobiliarios, que a continuación se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sonido Mesa plegable Silla plegable Maleta de protección Planta eléctrica Reflectores de luz <p>Estos compartimentos, deberán ser exactos de lo ancho, alto y largo de cada elemento, con el fin de evitar algún golpe a movimiento en el desplazamiento, estos compartimentos deberán tener puerta, con su respectiva chapa y juego de llaves, para asegurar el elemento en cada una de las gavetas, cada puerta debe tener el nombre del elemento que va guardado allí en materia acrílico (ejemplo: sonido, maleta de protección y demás elementos descritos en la ficha técnica). Para guardar o extraer la planta eléctrica, los cuales son elementos difíciles de mover, esta bodega debe tener una rampa móvil para desplazar estos elementos, teniendo en cuenta que estos elementos cuentan con ruedas y sería fáciles de movilizar.</p>
	<p>La rampa móvil debe ser fabricada en estructura metálica en tubería de acero C.R. o lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática, o recubierta en lámina de acero inoxidable. Deberá tener un pasador que asegure o mantenga fija la rampa al momento de ser guardada y no esté en uso, de esta manera evitará daños de la rampa o algún elemento que se encuentra dentro del vehículo. cuando este en movimiento.</p> <p>La bodega deberá tener mínimo una lámpara de iluminación led de alto brillo (Luz Blanca), el acceso será únicamente por las puertas traseras originales del vehículo, La totalidad del mueble debe estar fabricado en estructura metálica en tubería de acero C.R. o lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática, o recubierta en lámina de acero inoxidable con acabados en color blanco que permitan su fácil limpieza.</p>
Ficha de homologación	<p>En caso de presentar una oferta para un vehículo con características de carga, se deberá presentar, ficha técnica de homologación, expedida y autorizada por parte del Ministerio de Transporte donde se autorice el uso de estos vehículos para el transporte de pasajeros, y así se pueda garantizar al cubrimiento de pólizas para cada una de las personas que se encuentren y transporten dentro de estos vehículos, así mismo se verá reflejado en la licencia de tránsito la capacidad de pasajeros y/a carga para lo cual se están usando.</p>

Página 2 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:		
Versión: 0		

Luces LED estroboscópicas, barra de luces y equipo de perifoneo.	Según lo establecido en la especificación técnica para vehículos uniformados plan integral de Innovación, transparencia y efectividad Policial, la cual puede ser verificada en el siguiente link de consulta. https://www.policia.gov.co/sites/default/descargables/aneno_2_vehiculo_uniformado_tipo_van1.pdf
---	---

ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA MOBILIARIOS QUE DEBEN CONTENER LA UNIDADES MOVILES DE PREVENCIÓN PATRULLA PÚRPURA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN MUJER, FAMILIA Y GÉNERO.

Cada unidad móvil de prevención Patrulla Púrpura Estrategia de Atención Mujer, Familia y Género, anteriormente descrita con las especificaciones y modificaciones relacionadas, deberán contener los siguientes elementos tecnológicos y mobiliarios que a continuación se relacionan.

COMPUTADOR PORTÁTIL

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Especificar.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Tecnología: Portátil. Slim, con el peso máximo de 1.8 kg *		
1.5	Año de fabricación: 2024 última versión		
1.6	Tamaño mínimo: 15"6", resolución: 1920*1080 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil)		
1.7	Color: Negro y/o gris		

PROCESADOR

1.8	Marca: Especificar		
1.9	Modelo: Especificar		
1.10	Procesador para ambiente corporativo de ultra baja potencia , mínimo fecha lanzamiento debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. Potencia de diseño térmico (TDP) Mínima de 15 W		
1.11	Número de CORES: mínimo 10		
1.12	Número de Subprocesos: Mínimo 12		
1.13	Velocidad máxima o frecuencia turbo máximo debe estar para mínimo ocho núcleos: a mínimo 3.9 GHZ		
1.14	Memoria Caché: Mínimo 12 MB		
1.15	Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo. Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la página WEB del fabricante del procesador. Indicar link.		
1.16	Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas (anexar certificación).		
1.17	Chipset Corporativo: integrado		

ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA

1.18	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		
------	--	--	--

DISCO DURO

1.19	01 unidad de estado sólido SSD, mínimo 512 GB. Gen 4 x4 PCIe NVMe M.2		
------	---	--	--

MEMORIA RAM

1.20	Mínimo 16 GB configurada 2x8 GB, mínimo DDR4-3200 MHz DUAL CHANNEL accesible por ranura.		
------	--	--	--

GRÁFICO INTEGRADO

1.21	El contratista garantizara la Compatibilidad con la marca del procesador ofertado		
------	---	--	--

WEB CAM

1.22	Integrada mínimo 720p. HD, IR, con obturador de seguridad integrado.		
------	--	--	--

AUTONOMÍA

Página 3 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

1.23	Tipo: interna Mínimo 9 horas de autonomía.		
1.24	certificación Energy Star Versión 8.0 o superior (anexar certificación), debe ser verificable en la página WEB.		
1.25	Anexar certificación por parte del representante legal del fabricante en donde se indique la autonomía de la batería sea igual o superior a 9 horas, (anexar certificación).		

COMPUTADOR PORTÁTIL

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
-------------	--	--------	-----------

PUERTOS

1.26	(02) USB Tipo A mínimo 3.2 (01) USB Tipo C a 40 Gb/s Puerto HDMI: Mínimo uno (01) 2.0		
------	---	--	--

DISPOSITIVO DE RED

1.27	Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45.		
------	---------------------------------------	--	--

SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO

1.28	Dispositivo de sonido integrado, parlante interno. Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo		
------	--	--	--

COMPONENTES INTEGRADOS

1.29	Touchpad de dos (2) botones integrados o independientes, multigesto, de la misma marca del equipo.		
1.30	Teclado en español distribución Latinoamérica y teclado numérico incorporado.		

SISTEMA OPERATIVO

1.31	Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (Instalado en fabrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.		
------	---	--	--

OFIMÁTICA

1.32	<p>Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.</p> <p>El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.</p> <p>El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th># Maquina</th> <th>Nombre Maquina</th> <th>Token</th> <th>Cuenta de correo asociada (25 Licencias)</th> <th>Contraseña</th> <th>Cuenta de correo para recuperacion</th> <th>Contraseña</th> <th>Fecha de canje</th> <th>us dond</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Val031</td> <td>XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX</td> <td>juli*****@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>juli*****@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>20 dic 2023</td> <td>julicor@</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Val032</td> <td>XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX</td> <td>juli*****@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>juli*****@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td>20 dic 2023</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Val033</td> <td>XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX</td> <td>juli*****@hotmail.com</td> <td>*****</td> <td></td> <td>*****</td> <td>21 dic 2023</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Val034</td> <td>XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX</td> <td>juli*****@outlook.com</td> <td>*****</td> <td></td> <td>*****</td> <td>20 dic 2023</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Val035</td> <td>XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX</td> <td>juli*****@outlook.com</td> <td>*****</td> <td></td> <td>*****</td> <td>22 dic 2023</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	# Maquina	Nombre Maquina	Token	Cuenta de correo asociada (25 Licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperacion	Contraseña	Fecha de canje	us dond	1	Val031	XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX	juli*****@hotmail.com	*****	juli*****@hotmail.com	*****	20 dic 2023	julicor@	2	Val032	XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX	juli*****@hotmail.com	*****	juli*****@hotmail.com	*****	20 dic 2023		3	Val033	XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX	juli*****@hotmail.com	*****		*****	21 dic 2023		4	Val034	XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX	juli*****@outlook.com	*****		*****	20 dic 2023		5	Val035	XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX	juli*****@outlook.com	*****		*****	22 dic 2023			
# Maquina	Nombre Maquina	Token	Cuenta de correo asociada (25 Licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperacion	Contraseña	Fecha de canje	us dond																																																	
1	Val031	XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX	juli*****@hotmail.com	*****	juli*****@hotmail.com	*****	20 dic 2023	julicor@																																																	
2	Val032	XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX	juli*****@hotmail.com	*****	juli*****@hotmail.com	*****	20 dic 2023																																																		
3	Val033	XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX	juli*****@hotmail.com	*****		*****	21 dic 2023																																																		
4	Val034	XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX	juli*****@outlook.com	*****		*****	20 dic 2023																																																		
5	Val035	XXXXXXXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX	juli*****@outlook.com	*****		*****	22 dic 2023																																																		

Página 4 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnía del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.

COMPUTADOR PORTÁTIL

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
-------------	--------	-----------

	<p>Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática. • Numero de celular de recuperación de contraseña. • Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia. • Token (Termina letra Z). • Cuenta de correo asociada al token. • Contraseña de la cuenta de correo asociada. • Cuenta de correo de recuperación. • Contraseña de la cuenta de correo de recuperación. • Usuario donde se instaló la licencia. • Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información. <p>El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.</p> <p>El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).</p> <p>Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.</p>		
--	---	--	--

DISPOSITIVO DE RED

1.33	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4. Bluetooth: Integrado versión 5.2		
------	--	--	--

MORRAL

1.34	De la misma marca del equipo y Certificado por el fabricante.		
------	---	--	--

PATCH CORD

1.35	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		
------	--	--	--

FUENTE DE ALIMENTACIÓN

1.36	Adaptador de CA a equipo, debe garantizar el soporte estable de la configuración requerida.		
------	---	--	--

ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD

1.37	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido		
------	---	--	--

Página 5 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
1.0	<i>Garantía: tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.</i>		
2.0	<i>El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforman y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación).</i>		
3.0	<i>La garantía ofrecida por el contratista deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran</i>		
4.0	<i>La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de Policía Nacional. El oferente deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico.</i>		

CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)

5.0	<i>Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.</i>		
6.0	<i>Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.</i>		
7.0	<i>Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el cinco por ciento (5%) por diferentes causas, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.</i>		
8.0	<i>Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el diez por ciento (10%) en la misma pieza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.</i>		

GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA			
9.0	<i>En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios en los tiempos establecidos sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.</i>		

Página 6 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

10.0	<i>Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.</i>		
------	--	--	--

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

11.0	<i>Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.</i>		
------	--	--	--

12.0	<i>La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o Ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS.: "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".</i>		
------	---	--	--

CERTIFICACIONES

13.0	<i>El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia (Anexar certificación).</i>		
------	--	--	--

14.0	<i>El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H (Anexar certificación).</i>		
------	---	--	--

15.0	<i>El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación).</i>		
------	---	--	--

16.0	<i>El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).</i>		
------	---	--	--

17.0	<i>El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación EPEAT Gold, (Anexar certificación).</i>		
------	--	--	--

SOPORTE TÉCNICO

18.0	<i>Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.</i>		
------	---	--	--

19.0	<i>El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.</i>		
------	---	--	--

20.0	<i>El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos:</i>		
------	--	--	--

GENERALIDADES

CUMPLE **NO CUMPLE**

	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico. 		
--	--	--	--

21.0	<i>El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.</i>		
------	---	--	--

22.0	<p>MARCACIÓN DE LAS CAJAS</p> <p><i>Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales las cuales deberán estar debidamente marcadas e identificadas así:</i></p> <p style="margin-left: 40px;"> <i>Marca del equipo Modelo del equipo Referencia del equipo Serial del equipo Unidad policial</i> </p>		
------	---	--	--

Página 7 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Versión: 0		

	Número del equipo; es decir 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50.		
			

LUGAR DE ENTREGA

23.0	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será establecida de acuerdo al plan de distribución de equipos establecido por la Policía Nacional.		
------	--	--	--

AMBIENTAL

24.0	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 15/12/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", (Anexar documento).		
------	---	--	--

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

25.0	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para tal fin.		
------	---	--	--

GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
----------------------	--	---------------	------------------

26.0	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como de los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el contratista deberá diligenciar y firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, (Anexar documento).		
------	--	--	--

SEGURIDAD DE INSTALACIONES

27.0	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física, en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).		
------	--	--	--

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

28.0	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Anexar documento).		
------	--	--	--

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

29.0	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).		
------	---	--	--

Página 8 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLANTA ELÉCTRICA 7.2 KVA	
Características	Descripción técnica de las características del bien
Modelo	Especificar
Tipo	Especificar
Motor	Generador
Año	2024 o superior
Tipo	4T OHV
Sistema de arranque	Manual y eléctrico
Combustible	Gasolina
Refrigeración	Por aire
Niveles de ruido de operación	75 db a 7 metros
Horas continuas de operación	Mínimo 7 horas
Indicadores de combustible	Si
Luz de advertencia de aceite	Si
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 26.0 litros
Motor para uso profesional	
Generador	
Voltaje	120V /240VAC 60 Hz
Potencia Nominal	6.0 kW
Sistema de regulación de voltaje	AVR
Tipo	Sin escobillas
Generalidades	
Manual de propietario	Si
Voltímetro	Si
Horómetro	Si
Interruptor de sobrecarga	Si
Soportes para vibración	Si
La planta eléctrica portátil se entregará, tanqueada al 100% de la capacidad.	Si
Batería	Si
Se entregará cable para cargar baterías	Si
Suministro extensión 20 metros para planta eléctrica cableado encauchetado 3x12 ANG THHN/THWN-2 90°C Tensión máxima de operación 600 V con clavija y toma eléctrica industrial 16 A (2P+T) (4H) 100° 130V, tipo serie Multimax, Legrand y/o equivalente.	
Suministro extensión 20 metros para planta eléctrica cableado encauchetado 3x10 ANG THHN/THWN-2 90°C Tensión máxima de operación 600 V, con Clavija y toma eléctrica industrial 32 A (2P+T) (6H) tensión 200 a 250 V tipo serie Multimax, Legrand y/o equivalente.	
CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS	
Certificación Retie	El contratista anexó certificación RETIE por parte del fabricante de la planta eléctrica, que se encuentre vigente. Entendiendo que el certificado RETIE se expide para el generador del grupo electrógeno. Todos los materiales a utilizar en las instalaciones eléctricas y materiales a utilizar cuentan con la respectiva certificación y/o homologación RETIE.
Certificación de Garantía Fabricante	El contratista anexará certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por, el distribuidor o ensamblador autorizado en Colombia, sobre los componentes que integran el sistema de generación, (motor - generador) contra defectos de fabricación, por un término de tres (3) años.
Garantía de Suministro de Repuestos	El contratista anexó certificación expedida directamente por el fabricante de los componentes que integran el sistema de generación, (planta eléctrica) en donde se garantiza, el suministro de repuestos por un tiempo de mínimo de tres (3) años, posterior al término de la garantía.
Certificación y Garantía del Contratista.	Durante el periodo de garantía técnica, el contratista se compromete a reparar la planta eléctrica y dejarla en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato. Si pasados dos (2) meses del retiro para reparación de la planta eléctrica, el contratista se compromete a reemplazarla en forma inmediata, por una nueva de iguales o superiores características técnicas, entregándola en operación en sitio, sin costo alguno para policía Nacional. Durante el periodo de la garantía tres (3) años a partir del recibo a satisfacción) el contratista deberá efectuar mantenimiento preventivo a los equipos suministrados, así:

Página 9 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

	<p><i>Después de las primeras 20 horas efectuar el primer cambio de aceite e insumos, después cada 50 horas de operación y/o seis meses, lo primero que ocurra.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de insumos • Aceite • Filtros (aceite, aire, combustible). Cambio filtro de agua si es requerido. • Verificar la presión de la bomba de aceite. Verificar nivel de agua. • Suministro de refrigerante. <p>La empresa contratista para el mantenimiento preventivo debe suministrar los lubricantes y filtros sin ningún costo para la Policía Nacional.</p>
Condiciones Ambientales	<p><i>El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, igualmente al cumplir con la vida útil, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio de Medio Ambiente).</i></p> <p><i>Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.</i></p> <p><i>Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, escombros entre otros, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios en donde se especifique el tratamiento aplicado, cantidad en kg y el porcentaje de aprovechamiento y disposición final).</i></p> <p><i>El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio de mantenimiento dentro de las instalaciones policiales.</i></p>
Seguridad Social	<p><i>El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.</i></p> <p><i>El contratista garantizará que el personal que realice los trabajos utilice la ropa adecuada y los elementos de protección personal, como botas, guantes, tapa oídos, caretas, casco, en cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad industrial.</i></p> <p><i>Las herramientas a utilizar para los mantenimientos deberán cumplir con las normas establecidas de calibración, debiendo presentar los soportes expedidos por las empresas certificadoras, al inicio de cada vigencia al supervisor del contrato.</i></p> <p><i>El contratista deberá demarcar el área de trabajo en el momento de realizar los mantenimientos a los equipos a intervenir, liberando obstáculos en los sitios de trabajo, colocando señales que brinde seguridad al personal que labora en cada unidad.</i></p>
Confidencialidad de la Información	<p><i>Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</i></p>
Recomendaciones de Operación.	<p><i>A continuación, se indicarán algunos ejemplos de aparatos que se pueden alimentar con un generador de 7200 W.</i></p>

Página 10 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

 Televisión Pantalla Plana	360 W	+	 Generador	300 W	=	660 W
 Lavadora	500 W	+	 Ventilador	50 W	=	550 W
 Electrodoméstico	300 W	+	 Cafetera	800 W	=	1100 W
 Refrigerador	350 W	+	 Horna microondas	1100 W	=	1450 W
 7 Focos de 100 W	700 W	+	 40 Focos ahorradores de 15 W	600 W	=	900 W
 Plancha	1000 W	+	 Equipo de sonido	80 W	=	1080 W

- Tener en cuenta a que altura sobre el nivel del mar va a trabajar y la distancia del equipo con respecto a los productos que trabajan.
- Después de las primeras 20 horas y/o mes de operación, realizar cambio de aceite y filtros. Posterior, cada 50 horas de operación y/o seis meses, lo primero que ocurra.
- El filtro de aire debe limpiarse con más frecuencia cuando se usa en lugares húmedos o áreas polvorrientas.
- No dejar el generador al sol y protegerlo de la inclemencia del clima.
- Utilizar el generador por 7 horas seguidas y apagar para dejar enfriar aproximadamente unos 50 minutos, después se puede volver a utilizar.
- Sino se utiliza con regularidad, encenderlo semanalmente por un periodo de cinco minutos, por parte del encargado del generador eléctrico.
- Una vez finalizado el periodo de garantía, el encargado del equipo debe solicitar mantenimiento preventivo a la unidad correspondiente y/o Oficina de Telemática cada 50 horas de operación y/o seis meses, lo primero que ocurra.
- El equipo debe quedar ingresado y actualizado en el Sistema de Información para la administración de Hardware y Software SINVE, una vez se haga la entrega por parte del contratista al supervisor del contrato en coordinación con el encargado del sistema de información.

MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA

Características	Descripción técnica de las características del bien
Cantidad	Por definir
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Rango de Transmisión	Mínimo 300 pies o 90 metros en línea de visión
Rango de Frecuencia	Entre 516 a 865 MHz
Receptor	Ancho de banda: 42 MHz. Frecuencias compatibles: 12 frecuencias Interruptor Mute: On / Off / Mute. Conector de salida de audio XLR Y %" (6,3 mm). Receptor de 02 canales. Visualización Display LCD.
Transmisor	Ancho de banda: 42 MHz. Transmisor Frecuencias compatibles: 12 frecuencias Conector XLR 3,5 mm.
Micrófono solapa	Longitud del cable = 1.5 metros. Patrón de captación: cardioide Cable de conexión: XLR 3,5 mm 3,5 mm
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> • 04 baterías recargables compatibles. • Cargador unitario de baterías • Fuente de alimentación
Estuche	El oferente entregará un estuche para micrófono y sus accesorios
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (03) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrara todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Requisitos de energía	Mínimo 2 juegos de Baterías recargables compatibles y un cargador unitario de baterías.
Anexa	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado en idioma original y español.
Año de fabricación	Mínimo del año 2023.
Ficha técnica	Anexar ficha técnica en español.

MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO

Página 11 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

Características	Descripción técnica de las características del bien
Cantidad	Por definir
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Frecuencias	Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico Único.
Rango de transmisión	Superior o igual a 300 pies o 100 metros en línea de visión. Posibilidad de ampliar con antenas direccionales.
Rango de frecuencia	Entre 488 a 663 MHZ
Rango de audio	≤80 a ≥16.000 Hz
Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.
Conector de Salida de Audio	XLR Y ¼ (6,3 mm)
Receptor	Tecnología A/B, un transmisor por receptor. Visualización Display LCD.
Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado
Accesorios	Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom) incluido cable para micrófono 10 m conector XLR canon hembra-macho. Abrazaderas universales piaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. 04 baterías recargables compatibles. Cargador unitario de baterías Fuente de alimentación 01 estuche para micrófono y sus accesorios.
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (03) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Año de fabricación	Ultimo lanzamiento del mercado
SISTEMA DE SONIDO	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	Por definir
Potencia de salida	Mínimo 680 W RMS
MEZCLADORA SONIDO DIGITAL	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Canales de mezcla	Mínimo 12 digitales
Entradas analógicas	Entradas de micrófonos combinadas con opción de conectar xlr y plug (con preamplificador de micrófonos) y conector de línea de ¼, Dos (2) canales estéreo con conector de línea de ¼, Dos (2) canales auxiliares y una (1) entrada RCA phono estéreo, interrupto de atenuación (PAD) y alimentación phantom seleccionable.
Panel de control:	Pantalla a color de 5 pulgadas o superior
Entradas / salidas digitales	De audio USB, AES/EBU.
Ecuación de canales	Mínimo 3 bandas digital
Ecuación General	Mínimo de diez (10) bandas digitales o paramétrico digital
Efectos de sonido	Mínimo dos (02) efectos de sonido, digitales
Salidas	Altavoces, monitor, mínimo tres (03)
Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de Garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Otros	Mezclador y altavoces deben ser de la misma marca.
ALTAVOCES ACTIVOS	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	Cantidad mínimo de dos (02) por sistema, los altavoces deben tener la posibilidad de ser ubicados en un soporte de pie para altavoz (tipo trípode) o ser tipo columnas.
Tipo	Altavoces de dos vías, Activo
Conectores	Entradas y salidas XLR combinados a PLUG para micrófonos y otro altavoz.
Nivel de volumen	Mínimo de 123 dB Max SPL
Tamaño	Cono Woofer mínimo de 12"- maximo15"

Página 12 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

Ángulo de Cobertura (horizontal x vertical)	Mínimo de 90° x 60°
Accesorios	<p>Soporte de pie para alta voz "trípode" o tipo Columna.</p> <p>Cantidad mínima de dos (02) por sistema, soportes de pie para altavoz "tripode" compatibles. Cantidad mínima de dos (02) por sistema, fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad mínimo de dos (02) por sistema, cables de 50 mts para conexión de mezclador a altavoz.</p> <p>Una (01) por sistema, extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 50 mts, calibre 12.</p>
Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del período de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento

VIDEO BEAM

Características	Descripción técnica de las características del bien
Cantidad:	Especificar
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tipo de Producto	Video beam
Tecnología de Proyección	Tecnología 3LCD o DMD o DLP.
Emisión de Luz	Mínimo 5.000 lúmenes.
Resolución	Mínimo 1920 x 1080 FHD o 1920 x 1200 WUXGA
Relación de aspecto	Mínimo 16:9
Corrección keystone	Si (vertical y horizontal).
Tiempo de duración Lámpara	Mínimo 15.000 horas
Interfaces	USB Tipo A, LAN RJ45, entrada y salida VGA, entrada HDMI, entrada y salida de audio.
Reproducción de colores	Mínimo 1 billón de colores.
Accesorios	Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapa del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte, Una (01) extensión encauchetada eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje con polo a tierra, de 20 mts de longitud calibre 12.
Estuche	Una (01) maleta color negro con cremallera, con organizadores internos para los elementos que componen el video beam de acuerdo a la ficha técnica.
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento
Certificación de garantía fabricante	El oferente deberá anexar certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por el fabricante o distribuidor autorizado en Colombia sobre los componentes que integran el video proyector por un término de 2 años y 3 meses.
Garantía de suministros de repuestos	El oferente deberá anexar certificación, expedida directamente por el fabricante de los componentes que integran el video proyector en donde se garantiza, el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de tres 3 años posterior al término de la garantía.
Anexar	Ficha técnica del equipo ofertado, Imagen del equipo ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas.
Asistencia Técnica	El oferente debe proveer el suministro de todos los materiales necesarios para que su personal realice el cambio de los equipos o repuestos en el transcurso de la garantía técnica, así mismo los repuestos o materiales suministrados deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.

REFLECTORES DE LUZ

Características	Descripción técnica de las características del bien
Cantidad	Por definir
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tipo de producto	Reflector
Peso	9.15 kg
Fuente de alimentación	AC 110 V/220 V —9.3/ AMPERIOS /60Hz
Ángulo de iluminación	120°
Potencia	100 w
Lumens	8.000 o superior

Página 13 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

Factor de potencia	>0,8
Color Luz	Blanco puro
Método de instalación	Brazo direccionable en U
Ambiente	Húmedo Exterior
IP	65
IK	08
Vida útil	23.000 horas o superior
Accesorios	Trípode para su instalación a una altura superior a los dos metros, desarmable.
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de Garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Anexar Ficha Técnica	Del equipo ofertado en idioma español.
Año de fabricación	Última versión lanzada en el mercado Los 2 reflectores de luz deberán estar ubicados fijamente en la parte superior derecha del Carro, uno en cada esquina, la cual la luz saldrá directamente del carro.
PDU "UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN ENERGÉTICA "PARA LA CONEXIÓN DE LOS ELEMENTOS A LA PLANTA ELECTRICA	
Características	Descripción técnica de las características del bien
Marca	Especificar
Cantidad	Por definir
Tomas mínimo	4 por cada línea de salida de la planta eléctrica
Acondicionador	Mínimo 8 salidas (1 frontal) con Luz, 15 Amp
Potencia	Se debe diseñar de acuerdo a la potencia del _ generador eléctrico
Voltaje	120V /240V 60 Hz
Indicadores de correcta instalación	Leds
Fusibles	Protección termomagnética por línea de 20 amperios.
Supresor	Supresor de picos y conexión de polo a tierra.
Caja	Caja metálica pintura electrostática.
Cable	Cable encauchetado 1 y 3 mts Numero 10 AWG con norma NTC 1332 NTC 359 y/o estándar internacional ui83 capacidad 600 VOLTIOS.
Anexar	Anexar ficha técnica de la PDU ofertada en idioma original Yy español, con las especificaciones técnicas indicadas en el presente ítem, donde también se observe la imagen del elemento ofertado por la entidad.
MALETA DE TRANSPORTE DE LOS ELEMETOS	
Características	Descripción técnica de las características del bien
Cantidad	Por definir
Color	Negro con escudo de la Policía Nacional (Alta resolución), el cual deberá estar sobre color blanco, esta irá en la tapa de la maleta, proporcional a la tapa.
Accesorio que se Guardarán en la Maleta	En cada maleta se guardará los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Computador portátil con cargador • Video Beam con los respectivos accesorios solicitados en la ficha técnica. • Micrófonos con los respectivos accesorios solicitados en la ficha técnica
Material del maletín	<ul style="list-style-type: none"> • Maletín de polipropileno de alta resistencia, sumergible el cual contenga impermeabilización, con protección 1967 Dimensiones mínimo 60 X 50 X 27 CM Peso: < 30 Kg, con asidero / estanco con Sistema de carga centralizado.
Almacenamiento para equipos	<ul style="list-style-type: none"> • Resistente al agua y al polvo con grado de protección IP67. • IK08 resistente a los impactos para absorber los choques sin dañar sus valiosos aparatos. • A prueba de corrosión - capaz de soportar condiciones exteriores extremas. • Resistente a temperaturas desde -20° hasta +80° C.
Válvula de despresurización	El cual equilibre la presión interior impidiendo la entrada de agua.
Espuma Customizada	<ul style="list-style-type: none"> • La espuma protectora precortada de 2 niveles, esta espuma cortada deberá estar a la medida de los elementos tecnológicos, adaptada a los equipos. • La espuma debe ser capaz de soportar la carga y ofrecer acolchado a los equipos sensibles en caso de impacto. • Esta espuma deberá estar ubicada en la tapa del maletín.
Ruedas	Ruedas lisas de policarbonato sobre moldeadas con poliuretano
Asa retráctil	2 asas retráctiles ajustables con botón de liberación rápida dos etapas, Con postura ajustable, la manija puede ser ajustada a dos alturas diferentes y facilita su operación fácil con una sola mano con el botón de liberación rápida. Cómodas asas ergonómicas superiores y laterales de goma.

Página 14 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

Sistema de cierre	Ojales de candado reforzados con acero inoxidable. Cada deberá estar equipada con dos cerrojos con candado moldeados directamente en la caja para ofrecer una mayor resistencia. Los candados combinados de alta calidad. Cierre: ABS
Peso	<ul style="list-style-type: none"> Peso con espuma: 20.00 lbs (9.1 kg) Peso sin espuma: 17.00 lbs (7.7 kg)
Flotabilidad:	Flotabilidad: 115.00 lbs (52.2 kg)
Sistema de bloqueo	El sistema de bloqueo Power Claw el cual deberá de forma segura la carcasa mediante una fuerza de compresión, su construcción deberá ser en nylon de alta resistencia
Clip de correa para el hombro	Correa de hombro de neopreno para aliviarlo cuando lleva su funda.
Candado	Candado TSA para estuche
Maletín resistente a temperaturas	<ul style="list-style-type: none"> Temperatura mínima: -40° F (-40 * C) Temperatura máxima: 210 F (89 * C)
Garantía	Tres (3) año por defectos de fabricación.
Anexo	El oferente anexar imagen de la maleta ofertada, donde se evidencie cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, indicando en cada una de ellas con su nombre y descripción, con el fin de que el comité técnico pueda evidenciarlas
MESA PLEGABLE	
Material de la mesa	<p>Cantidad: 2</p> <p>Estructura en acero superficie polietileno DPE.</p> <p>Alto: 90 cm</p> <p>Largo: 1 Metro</p> <p>Material de la mesa</p> <p>Ancho: 60 cm</p> <p>Color: verde oliva</p> <p>Logos: Policía Nacional y del dueño de la necesidad</p> <p>Imagen y color institucional: escogida por el supervisor del contrato y aprobada por comunicaciones Estratégicas de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía.</p>
SILLA PLEGABLE	
Cantidad	10 sillas por vehículo
Material de las sillas	<p>Sillas plegables: medidas ancho 30 cm por 75 cm de alto por fondo de x Fondo 37 cms.</p> <p>Armada Material: armazón metálico.</p> <p>Asiento y respaldo: tapizado.</p> <p>Color: verde o Púrpura Pantone 2593C.</p>
Asa retráctil	Dos (2) asas retráctiles ajustables con botón de liberación rápida dos etapas, con postura ajustable, la manija puede ser ajustada a dos alturas diferentes y facilita su operación fácil con una sola mano con el botón de liberación rápida. Cómodas asas ergonómicas superiores y laterales de goma.
Sistema de cierre	Ojales de candado reforzados con acero inoxidable. Cada deberá estar equipada con dos cerrojos con candado moldeados directamente en la caja para ofrecer una mayor resistencia.
Peso	<p>Peso con espuma: 20.00 lbs (9.1 kg).</p> <p>Peso sin espuma: 17.00 lbs (7.7 kg).</p>
Flotabilidad:	Flotabilidad: 115.00 lbs (52.2 kg).
Sistema de bloqueo	El sistema de bloqueo PowerClaw el cual deberá de forma segura la carcasa mediante una fuerza de compresión, su construcción deberá ser en nylon de alta resistencia

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Son aquellos que garantizan la seguridad operativa de los bienes a adquirir.

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta de acuerdo a la solicitud del dueño de la necesidad.

Requerimiento	Descripción
Tipo de requerimiento	Descripción técnica del requerimiento
Tipo de requerimiento	Descripción técnica del requerimiento

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta de acuerdo a la solicitud del dueño de la necesidad.

Descripción
Descripción del requerimiento
Descripción del requerimiento
Descripción del requerimiento

Página 15 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

La Constitución Política de Colombia en el Artículo 13, reconoce el derecho fundamental a la igualdad y la garantía que tienen todas las personas de recibir la misma protección y trato digno por parte de las autoridades y gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Que el Congreso de la República mediante las Leyes 51 de 1981, 12 de 1991 y 248 de 1995, aprobó respectivamente las Convenciones sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW-, sobre los derechos del niño, en el marco del Sistema de Naciones Unidas y, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belem do Pará".

Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia", establece en el artículo 41 las obligaciones del Estado colombiano, dentro de las que se encuentra el deber de prevenir y atender en forma prevalente, las diferentes formas de violencia que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes y el deber de prevenir y atender la violencia sexual, la violencia dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, en el numeral 3 del Artículo 2.4.1.15 precisa que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar organizará su funcionamiento a través de las instancias de decisión y orientación, de operación, de desarrollo técnico y de participación del SNBF. El Mecanismo Articulador hará parte de la instancia de desarrollo técnico como el "espacio de coordinación, articulación, concertación y asesoría en la formulación y ajuste de políticas, estrategias, programas y proyectos dirigidos a la infancia y la adolescencia".

Decreto 1630 de 2016 "Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, relativo a las mujeres víctimas de violencia" tiene por objeto "[...] definir las acciones necesarias para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia y establecer los criterios y procedimiento para el otorgamiento, la implementación y la prestación de las medidas de atención definidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, así como las causales de terminación."

El Congreso de la República de Colombia ha expedido las Leyes 679 de 2001, 985 de 2005, 1146 de 2007, 1257 de 2008, 1336 de 2009, 1542 de 2012, 1639 de 2013, 1719 de 2014, y 1761 de 2015, que demandan del Estado colombiano una articulación intersectorial desde el orden nacional, con los departamentos, distritos y municipios, para implementar acciones de prevención de diferentes tipos de violencia por razón de sexo y género, contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, la atención y garantía de acceso a la justicia, y de generación de conocimiento para orientar la acciones de política en salud pública.

Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior establece, en el artículo 2.4.3.4.1.2., que los Ministerios de Justicia y del Derecho y de Salud y Protección Social, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, la Presidencia de la República -Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio del Interior -Dirección de Derechos Humanos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas deben fortalecer la implementación del mecanismo intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género, haciendo énfasis en la atención integral a víctimas de violencia sexual, en los términos establecidos en la normativa nacional e internacional, con el fin de superar los obstáculos que enfrentan para acceder a la atención y a la reparación integral y transformadora.

Decreto 164 de 2010, se creó la Comisión Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres", que tiene por objeto aunar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre las entidades, a fin de lograr la atención integral, diferenciada, accesible y de calidad a las mujeres víctimas de la violencia y que se integrará al mecanismo articulador de que trata el presente decreto.

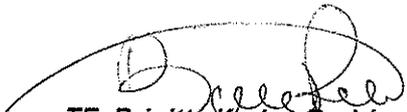
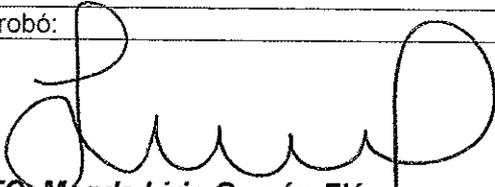
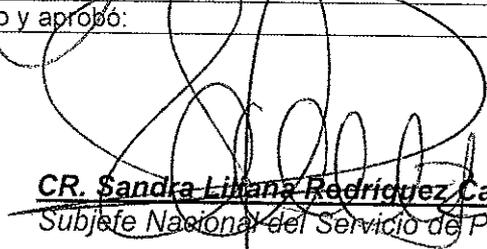
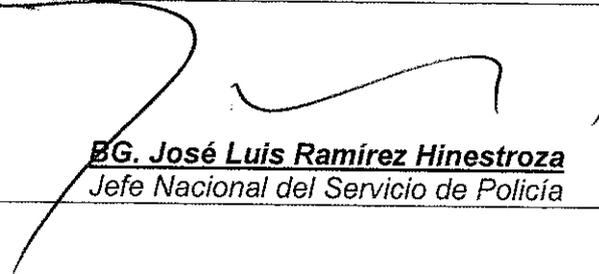
Ley 1955 de 2019, de fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género y crear una articulación que permita consolidar y fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial en temas de género, se hace necesario adoptar una estructura técnica y operativa que cuente con la presencia de la Fiscalía General de la Nación como ente investigador de los delitos relacionados con la violencia por razones de género, contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.

5. GLOSARIO

Definiciones

EMFAG	Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género
Patrulla Púrpura	Patrulla de Atención a Mujer, Familia y Género

Página 16 de 16	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

6. PERSONAL QUE LIDERÓ LA ELABORACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
Elaboro:	Reviso y aprobó:
 TE. Brigitte Karina Rodríguez Ordoñez <i>Responsable Seguimiento-Violencia Contra la Mujer, Familia y Género</i>	 MY. Álvaro Iván Guerrero Torres <i>Jefe Grupo Logístico JESEP</i>
Reviso y aprobó:	Reviso y aprobó:
 MY. Diana Andrea Chacón Gómez <i>Jefe Asuntos Jurídicos - JESEP</i>	 MY. Jackson Enrique Ramírez Roa <i>Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- JESEP</i>
Reviso y aprobó:	Reviso y aprobó:
 TC. Magda Liris Garzón Flórez <i>Jefe Grupo Atención de Violencias contra la Mujer, Familia y Género</i>	 CR. Sandra Litiana Rodríguez Castro <i>Subjefe Nacional del Servicio de Policía</i>
Reviso y aprobó:	
 BG. José Luis Ramírez Hinegroza <i>Jefe Nacional del Servicio de Policía</i>	